



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba comunica que, el predio detallado a continuación se encuentra en proceso para la Declaratoria como BIEN MOSTRENCO de conformidad a lo que establece el Art. 5 de la Ordenanza Municipal 008-2021 que norma el procedimiento para la Regularización de Bienes Mostrencos ubicados en el cantón Riobamba.

Clave catastral	06 01 52 001 001 007 002 000 000 000
Cédula de Identidad:	0602613523
Dirección:	CALLES: RAFAEL LÓPEZ Y 10 DE AGOSTO, URBANO PARROQUIAL CALPI DEL CANTÓN RIOBAMBA
Poseedor:	MIRIAN ELIZABETH HUILCA
Parroquia:	CALPI
Área del terreno:	173.77M2
Área de Construcción:	NINGUNA
Avalúo:	\$ 1387.99
Uso Actual:	NINGUNO

LINDEROS DE LA PROPIEDAD

NORTE:	DEL P02 AL P03 CON LOGROÑO LUIS HUMBERTO 14.78 m
SUR:	DEL P04 AL P01 CON CALLE PÚBLICA 17.90 m
ESTE:	DEL P03 AL P04 CON HUILCA MARÍA GERARDINA 10.32m
OESTE:	DEL P01 AL P02 CON QUISNANCELA JUANA 11.23m

La o las personas que se consideren afectadas por el procedimiento de regularización del Bien Mostrenco contarán con el término de 15 días para presentar su oposición ante la Autoridad Administrativa competente; conforme lo señala el artículo 5 de la mencionada Ordenanza.